



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevadelaserena

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR DE MÚSICA ESPECIALIDAD VIENTO PARA LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE CULTURA DURANTE LOS CURSOS ACADÉMICOS 2016-2017 Y 2017-2018

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en el Centro Educativo Municipal, sito en calle Camino de Magacela, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día quince de septiembre de dos mil dieciséis, se reúnen quienes a continuación se relacionan, miembros del Tribunal de selección a que se refiere el encabezado.

ASISTENTES

Presidente:

- Francisco Javier Pérez Bahamonde, Licenciado y Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

Secretario Delegado:

- Don Antonio Rodríguez García, Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

Vocales:

- Doña Clara Mesa Arenas. Profesora de Música, Profesora del C.E.I.P. "Cruz del Río".
- Don Alfonso Ernesto Martín Muñoz. Profesor del Conservatorio de Música de Don Benito, Director de la Banda Municipal de Don Benito.
- Don Alejandro Parejo Aparicio. Profesor de Música del Conservatorio de Cáceres.
- Don Eduardo Diego Sánchez Calderón. Profesor de Música del Conservatorio de Cáceres.

Asimismo, asisten en calidad de observadores los representantes sindicales D^a Belén Huertas Lozano (CC.OO.) y don Lázaro Sánchez Calderón (UGT).



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

secretariageneral@villanuevadelaserena

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, y recuerda a los presentes que, como establecen las bases, la convocatoria se resolverá mediante el procedimiento de concurso-oposición, valorándose la fase de oposición con un máximo de 30 puntos, siendo necesario para superar esta fase obtener un mínimo de 15 puntos, consistente en la elaboración y defensa de un proyecto de actividades para la Escuela Municipal de Música en la especialidad a la que se opta, pudiendo acceder a la fase de concurso únicamente aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición, y valorándose esta otra fase con un máximo de 16 puntos, siendo la puntuación total la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase oposición y la fase de concurso.

El Tribunal aprueba, por unanimidad, que el tiempo de exposición por cada aspirante para la fase de oposición, será de treinta minutos.

Igualmente, por unanimidad, y en relación con la puntuación a otorgar por méritos académicos, el Tribunal estima que se tendrá en cuenta la mayor titulación.

Antes de proceder al llamamiento de los aspirantes, por el Tribunal se comprueban los requisitos de admisión de cada uno de ellos.

Comprobado que todos los aspirantes cumplen con los requisitos de admisión, seguidamente se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos definitivamente de la especialidad de MONITOR DE VIENTO, donde los resultados obtenidos fueron los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN
CHAPARRO MOLINA, VIRGINIA	19,40

Posteriormente, se procede a baremar los méritos alegados:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE CONCURSO		
	Titulación	Experiencia Municipal	Experiencias Otras
CHAPARRO MOLINA, VIRGINIA	8,00	2,00	2,00

La puntuación total será la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO			TOTAL
			Titulación	Experiencia Municipal	Experiencias Otras	
CHAPARRO MOLINA, VIRGINIA	34769964J	19,40	8,00	2,00	2,00	31,40



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Secretaría General

de
VILLANUEVA DE LA SERENA

secretariageneral@villanuevadelaserena

(BADAJOZ)

A la vista de lo anterior, el tribunal acuerda por unanimidad elevar propuesta de contratación a favor del siguiente aspirante:

- VIRGINIA CHAPARRO MOLINA

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose posteriormente la presente acta, que firman todos los asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.

cc 00